

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Anuncio de 26 de marzo de 2019, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se dispone la notificación de actos administrativos en materia de subvenciones a las interesadas que se citan.

Intentada, sin efecto, la notificación de los actos administrativos que se citan, en los domicilios de las personas o entidades interesadas que constan en los respectivos expedientes, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación conforme a lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de la misma y constancia de su conocimiento por las interesadas, podrán comparecer, en el plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en las dependencias de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, sitas en Edificio Estadio Olímpico, s/n, Puerta M, de Sevilla, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Interesada: NIF: 53684609X.

Acto notificado: Resolución por la que se acuerda la minoración de la subvención concedida.

Fecha: 6 de noviembre de 2018.

Expediente: TMD/PPG/14/042.

Entidad interesada: Chirigólicas Soc. Coop. Andaluza.

NIF: F91929174.

Acto notificado: Resolución por la que se acuerda la minoración de la subvención concedida.

Fecha: 9 de noviembre de 2018.

Expediente: TMD/GIR/15/023.

Entidad interesada: Chirigólicas Soc. Coop. Andaluza.

NIF: F91929174.

Acto notificado: Resolución por la que se acuerda la minoración de la subvención concedida.

Fecha: 9 de noviembre de 2018.

Expediente: TMD/PPG/15/025.

Interesada: NIF: 50294057A.

Acto notificado: Resolución por la que se acuerda imponer la obligación de reintegro de los intereses de demora devengados de la subvención concedida.

Fecha: 6 de noviembre de 2018.

Expediente: T/PPG/07330/12.

Interesada: NIF: 27318864Q.

Acto notificado: Resolución de inadmisión de la solicitud de subvención en la convocatoria 2018 para la promoción del tejido profesional del flamenco en Andalucía.

Fecha: 6 de noviembre de 2018.

Expediente: APC/18/032.

Entidad interesada: Racaran Producciones Artísticas, S.L.

NIF: B93527349.

Acto notificado: Resolución de desestimación de la solicitud de subvención en la convocatoria 2018 de subvenciones para la promoción del teatro, la música, la danza y el circo en Andalucía.

Fecha: 27 de noviembre de 2018.

Expediente: AEM/P/MD+3/18/001.

Interesada: NIF: 26237757R.

Acto notificado: Resolución de desestimación de la solicitud de subvención en la convocatoria 2018 de subvenciones para la promoción del teatro, la música, la danza y el circo en Andalucía.

Fecha: 27 de noviembre de 2018.

Expediente: AEM/P/MD+3/18/013.

Entidad interesada: La Imprudente, S.L.

NIF: B93539278.

Acto notificado: Resolución de aceptación de renuncia a la subvención concedida en la convocatoria 2017 y liquidación de intereses.

Fecha: 18 de diciembre de 2018.

Expediente: AEM/P/TC-3/17/014.

Entidad interesada: Proyectohandke, S.L.

NIF: B91825109.

Acto notificado: Resolución de archivo de procedimiento de minoración.

Fecha: 18 de enero de 2019.

Expediente: T/PNC/28786/09.

Entidad interesada: Cozuare, S.L.

NIF: B93479285.

Acto notificado: Resolución por la que se desestima la solicitud de subvención en la convocatoria de subvenciones 2018 para la promoción del teatro, la música, la danza y el circo en Andalucía, en la línea 5.

Fecha: 25 de enero de 2019.

Expediente: AEM/P/MD+3/18/006.

Transcurrido el plazo arriba indicado o tras la comparecencia de las personas o entidades interesadas, si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de un mes para interponer recurso potestativo de reposición, ante la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de marzo de 2019.- La Gerente, Almudena Bocanegra Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»